CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Teleinformática y Producción Industrial.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7049567
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de noviembre del 2024
OBJETO	19-922110-0417- CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL ÁREA DE CONFECCIONES OPTIMIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DENTRO DEL PROCESO FORMATIVO DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA.
CONTRATISTA	Gabriel Rincón Rojas
CC o NIT	**34535384**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán
FECHA DE INICIO	25/11/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ **7.092.000 COP**
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	14/12/2024
ADICIÓN NRO. 1	$ **1.890.000 COP**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 8.982.000 COP**
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO: Por la naturaleza del contrato de prestación de servicios al ser de tracto sucesivo, EL SENA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA por el servicio contratado acorde a la facturación la prestación del servicio causado o entregado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. En ningún caso el contratista podrá facturar un valor superior al establecido en el presente estudio previo.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	N/A
PERIODO DEL INFORME	29/11/2024

2 EJECUCION CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y prestar sus servicios de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del Subdirector del Centro respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas.	X	X
2. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	X	X
3. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral	X	X
4. del Manual de Contratación administrativa del SENA. 4. Llevar control sobre la prestación del servicio, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación.	X	X
5. La fecha y lugar de la prestación del servicio se concertarán entre el contratista y el supervisor del contrato con la debida antelación	X	X

6. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.	x	x
7. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.	x	x
8. Entregar un informe escrito y documentado sobre el mantenimiento realizado a cada uno de los equipos presentados en la ficha técnica.	x	x
9. Todos los repuestos y aceites a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados)	x	x
10. Quien presenta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses	x	x
11. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018, si dentro de la ejecución del contrato amerita la utilización de químicos.	x	x
12. Las piezas cambiadas deben ser exhibidas al supervisor del contrato.	x	x

3 AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

[Adicione las filas requeridas de acuerdo con el número de facturas]
Porcentaje de ejecución física: **XX %** [Aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4 RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado N/A**	**Planilla nro. N/A**

[Cree una línea por cada verificación de pagos]

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista sea diferente a persona natural, se debe adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal (según aplique).

5 JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"EL centro de teleinformática y producción industrial - Sena Regional Cauca requiere adicionar 11 máquinas planas una aguja marca JUKI, 2 Filletedoras marca YAMATO, 1 Filetedora marca MAUSER SPEZIAL para mantenimiento, teniendo en cuenta que se cuenta con máquinas que por el presupuesto no se pudieron incluir en su totalidad que se encuentran en el taller para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria de coser ubicada en el ambiente de confecciones. dado que el uso constante ha ido desgastando las piezas y partes de la maquinaria en general, quedando en mal estado y con parámetros de calibración desajustados incumpliendo con los requerimientos de calidad en los procesos de producción de centros y de formación del área. Por lo tanto, es conveniente realizar la adición del contrato a mencionar dejando toda la maquinaria optima y en correcto funcionamiento."

Es viable técnica y jurídicamente la solicitud de adición que en razón a la necesidad para materiales de formación y en principio de economía contractual se agotaran por adiciones presupuestales, que la presente adición no supera el 50% del presupuesto adjudicado siendo viable adicionar en cantidades".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Número Ítem Contrato	ITEM CONTRATO	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD ADICIONAR	VALOR ADICIONAR
3	R e a liza r e l m a nte nim ie nto pre ve ntivo y corre ctivo a todo costo de la MAQ UINA PLANA UNA AGUJA MAR C A JUKI Mod: DDL-81100e , e je cuta ndo la s siguie nte s a ctivida de s: R e a liza r la lim pie za profunda de l e quipo, e ngra se y lubrica ción de toda s la s pa rte s m e cá nica s de la m a quina .	7	$ 126.000	11	$ 1.386.000
10	R e a liza r e l m a nte nim ie nto pre ve ntivo a todo costo de la MAQ UINA FILETEADO R A MAR C A YAMATO C Z6500 A4DF 1 e je cuta ndo la s siguie nte s a ctivida de s: R e a liza r la lim pie za profunda de l e quipo, e ngra se y lubrica ción de toda s la s pa rte s m e cá nica s de la m á quina .)	3	126.000	2	$ 252.000
12	R e a liza r e l m a nte nim ie nto pre ve ntivo a todo costo de la MAQ UINA FILETEADO R A MAR C A MAUSER SPEZIAL R EF. 504 45, 3 hilos e je cuta ndo la s siguie nte s a ctivida de s: R e a liza r la lim pie za profunda de l e quipo, e ngra se y lubrica ción de toda s la s pa rte s m e cá nica s de la m á quina	1	126.000	2	$252.000
				TOTAL	**$ 1.890.000**

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CCS 100035857		
CERTIFICADO O ANEXO	100127050		
FECHA EXPEDICIÓN	21/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/11/2024	21/04/2025	$ 1.418.400.
Calidad del Bien	21/11/2024	21/04/2025	$ 1.418.400.
Salarios y prestaciones sociales	21/11/2024	21/12/2027	$ 354.600
Calidad del servicio	21/11/2024	21/04/2025	$ 1.418.400.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Señalar el número del modificatorio], se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]

ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato [si aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

[Si hay procesos sancionatorios en curso, señalar estado actual]

5.3 Solicitud de modificación

"EL centro de teleinformática y producción industrial - Sena Regional Cauca requiere adicionar 11 máquinas planas una aguja marca JUKI, 2 Filletedoras marca YAMATO, 1 Filetedora marca MAUSER SPEZIAL para mantenimiento, teniendo en cuenta que se cuenta con máquinas que por el presupuesto no se pudieron

incluir en su totalidad que se encuentran en el taller para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria de coser ubicada en el ambiente de confecciones. dado que el uso constante ha ido desgastando las piezas y partes de la maquinaria en general, quedando en mal estado y con parámetros de calibración desajustados incumpliendo con los requerimientos de calidad en los procesos de producción de centros y de formación del área. Por lo tanto, es conveniente realizar la adición del contrato a mencionar dejando toda la maquinaria optima y en correcto funcionamiento."

Es viable técnica y jurídicamente la solicitud de adición que en razón a la necesidad para materiales de formación y en principio de economía contractual se agotaran por adiciones presupuestales, que la presente adición no supera el 50% del presupuesto adjudicado siendo viable adicionar en cantidades".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Adicionar al valor de: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS **$ 1.890.000, tomado del CDP 5324.**

Modificar la cláusula plazo la cual quedara de la siguiente manera: N/A

6 CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a) **Orfa Mabel Maldonado Gallego** del contrato CO1.PCCNTR. **7049567** me permito solicitar la adición del contrato a mencionar.

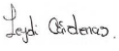
7 OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma 29/11/2024



Orfa Mable Maldonado Gallego

Elaboró: Leydi Johana Cardenas Ospina. 
Apoyo administrativo Intercentros.